ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

SERVICIO DE PERSONAL

2183 *Anuncio de la Alcaldía por el que se publica rectificación de errores en Bases para la provisión, en propiedad, mediante la selección por el sistema de oposición libre, de acceso a una plaza de Policía local del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.*

Anuncio

Observado error, a la vista de la publicación, de las bases para la provisión en propiedad mediante la selección por el sistema de oposición libre, de acceso a una plaza de policía local del Ayuntamiento de Úbeda, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2016. En la base 3, punto b); *donde dice:* “b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.”, *debe decir:* “b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.”.

Úbeda, a 09 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2183
Verificable en https://bop.dipujaen.es